

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONALPROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

CONVOCATORIA A ASPIRACIONES DOCENTES PARA ÁREAS DEFICITARIAS
PROGRAMA EDUCACIÓN TERCIARIA RIVERA**INSCRIPCIONES:** Desde el día 03/03/23 al 09/03/23**FORMA DE PRESENTACIÓN:****ONLINE:****Los interesados deberán completar el formulario online adjunto.**

Se invita a Profesionales y Técnicos que cumplan con los requisitos del Perfil Docente detallados para el Área Educativa, que hoy tiene deficiencia de Docentes, a presentarse como Aspirantes a Docentes de la Dirección General de Educación Técnico Profesional – Universidad del Trabajo (DGETP-UTU) para cubrir cursos en los Departamentos detallados en el listado adjunto.

Requisitos:

- Acreditar 18 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional
- Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta 3 años después que se haya otorgado la carta de ciudadanía. Aquellos extranjeros que no cumplan con este requisito solo podrán ser acceder a dictar áreas de nivel terciario.

Los Aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad,
- Carné de Salud,
- Credencial Cívica,

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONALPROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

- **Constancia de egreso de Educación Media (Formulario 69A, Constancia de Egreso Terciario o Título Universitario)**

AREA	REQUISITOS	DEPARTAMENTOS
286 (Enología)	• Ingeniero en alimentos, con curso en enología y bebidas, ó • Enólogo egresado del CETP – UTU, ó • Ingeniero Agrónomo, con curso de enología y bebidas ó. • Maitre ó, • Barman con dos años de experiencia comprobable en la barra. • Además de cumplir con el perfil establecido, los aspirantes deben presentar: Carné de Salud vigente y Carné de Manipulación de Alimentos.	RIVERA
2920 (Est. Bromatología)	Requisito excluyente: • Abogado con experiencia en Derecho Bromatológico y Ambiental.	
3301 (Est. Gastronomía)	• Formación Académica (Excluyente): - Poseer Título de Profesor en Gastronomía – Cocina (Instituto Normal de Enseñanza Técnica). - Poseer formación Docente (Magisterio, Instituto de Profesores de Artigas, Centro Regional de Profesores, Instituto Normal	

**ANEP****UTU****DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL**

PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

	de Enseñanza Técnica). - Poseer experiencia laboral en Cocina documentada (2 años como mínimo). - Poseer Título de Técnico en Gastronomía – Cocina, Nivel Terciario con experiencia laboral documentada (2 años como mínimo). • Además de cumplir con el perfil establecido, los aspirantes deben presentar: Carné de Salud vigente y Carné de Manipulación de Alimentos.	
9610 (Est. Pastelería)	• Formación Académica (Excluyente) : - Poseer Título de Profesor en Gastronomía – Cocina (Instituto Normal de Enseñanza Técnica – INET), o - Poseer formación Docente (Magisterio, Instituto de Profesores Artigas, Centro Regional de Profesores, Instituto Normal de Enseñanza Técnica) con formación específica en Repostería, Confitería o Pastelería. • Poseer Experiencia Laboral específica en Repostería, Confitería o Pastelería documentada (con 2 años como mínimo). • Poseer formación de Nivel Terciario en Repostería, Confitería o Pastelería (Experiencia	

**ANEP****UTU****DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL**

PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

	Laboral documentada con 2 años como mínimo de actuación). Además de cumplir con el perfil establecido, los aspirantes deben presentar: Carné de Salud vigente y Carné de Manipulación de Alimentos.	
6721 (Est. Servicios Gastronómicos)	- Maitre con formación terciaria y dos años experiencia laboral comprobable en alimentos y bebidas: barra, o salón. - Formación de nivel terciario en alimentos y bebidas; o barra, o salón con tres años de experiencia laboral comprobable en servicio de restaurant. - Se valorará formación docente. - Además de cumplir con el Perfil establecido, los aspirantes deben presentar: Carné de Salud vigente y Carné de Manipulación de Alimentos.	
663 (Seguridad e Higiene Alimenticia)	- Título universitario en Nutrición, Médico o Ingeniero en Alimentos. - Técnico Prevencionista con orientación en alimentos.	
697 (Est. Relaciones Humanas)	- Poseer Título de Psicólogo expedido por UDELAR. - Acreditar experiencia docente y laboral en Gestión de Recursos Humanos.	

**ANEP****UTU****DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL**

PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Departamento de Selección y Promoción
Sección Aspiraciones Docentes

5331 (Nutrición)	• Formación Académica (Excluyente): - Poseer Título de Licenciado en Nutrición. - Poseer Título de Médico. • Se valorará especialmente experiencia docente y experiencia laboral.	
535 (Química área Gastronómica)	• Título de Profesor de Química expedido por IPA o Institutos de Formación Docente. • Poseer Título de la Universidad de la República o UTEC, directamente relacionado con el Área del Llamado: Licenciado en Química; Ingeniero Alimentario; Licenciado en Análisis Alimentario (UTEC); Tecnólogo Químico o con currícula equivalente en Química.	